

SERIE DE DOCUMENTOS INDIVIDUALES:

TRÁMITE:

REALIZA LA PRESENTACIÓN
DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN
Anexos aportados en la presentación
Anexo 1:

Nombre archivo:

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

Acreditación de la representación del interesado
Anexo 1:

Nombre archivo:

Identificador:

Huella digital (SHA-256):

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

- El responsable del tratamiento es la Dirección General de Vivienda (Plaza Santoña, 6, 30006, Murcia. Teléfono: 968 365962)
- Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: la dirección de correo electrónico siguiente: dpdigs@listas.carm.es
- Finalidad del tratamiento: Gestión de las ayudas destinadas a jóvenes para el pago de la renta del alquiler o precio de cesión de uso de la vivienda o habitación individual o permanente.
- Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de aquel, conforme al artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, la Orden de 18 de noviembre de 2022, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de las ayudas de los programas del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, regulador del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda (PEAV) 2022-2025, destinados a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico y a la mejora de la accesibilidad en viviendas y la Orden de 29 de diciembre de 2022 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan las ayudas destinadas a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico modificada por la Orden de 27 de enero de 2023 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en tanto la presentación de la solicitud, implicará la autorización expresa para que la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuanto encargada del tratamiento de los datos de carácter personal a los que acceda, pueda proceder al tratamiento de dichos datos en la medida que resulte necesario para la gestión de las ayudas. de dichos datos.

- Destinatarios de cesiones: no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

- Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos y el delegado de protección de datos en la página web [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

- Procedencia de los datos: los datos son aportados por las personas beneficiarias de las ayudas y, en caso de autorización expresa también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM.

- Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el responsable del tratamiento.

Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en el apartado de PROTECCIÓN DE DATOS de la Web www.carm.es

En cualquier caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

BORRADOR SIN VALIDEN

Fecha:



4011 - AYUDAS AL ALQUILER/CESIÓN EN USO DE VIVIENDA/HABITACIÓN

Número de solicitud:

Contrato de arrendamiento/cesión de uso (alquiler)
¿Tiene ya un contrato de alquiler/cesión de uso (alquiler)?

Datos de vivienda/habitación alquilada/cedida						
Señale lo que proceda (Vivienda/Habitación)						
(EN CASO DE MARCAR VIVIENDA) Tipo de contrato arrendamiento/cesión de uso de vivienda. Seleccionar una única opción. (Se indica la opción marcada).						
Referencia Catastral						
Tipo de vía		Nombre vía			Núm.	Código Postal
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Portal	Km	Provincia
Municipio				Localidad		

Recogida de datos del contrato objeto de la ayuda					
Fecha de inicio contrato		Renta/precio de cesión mensual			
Solicita la ayuda desde fecha		Hasta fecha			
Tipo documento de la parte arrendadora/cesionaria		Documento	Relación arrendador		
Nombre o razón social					
Forma de pago					
Datos de Cuenta (BAN)					

Firmante:

Fecha:



4011 - AYUDAS AL ALQUILER/CESIÓN EN USO DE VIVIENDA/HABITACIÓN

Número de solicitud:

Datos de los solicitantes			
Tipo documento		Documento	
Nombre del interesado	Apellido 1		Apellido 2
Fecha de nacimiento	Teléfono		
Discapacidad	Hijo de víctima de violencia de género	Correo electrónico	
Cuenta IBAN de pago			
CLÁUSULA CONSULTA DE DATOS PERSONALES			
<p>En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.</p> <p>ME OPONGO a la consulta de Datos de Identificación: ME OPONGO a la consulta de la certificación de titularidad catastral: ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad: ME OPONGO a la consulta de Datos de Residencia con fecha de la última variación padronal: ME OPONGO a la consulta del certificado de nacimiento: ME OPONGO a la consulta de estar al corriente de pago de las obligaciones de Seguridad Social: ME OPONGO a la consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad:</p> <p>Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.</p> <p>NO AUTORIZO la consulta de los datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias para solicitud de ayudas y subvenciones: NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: NO AUTORIZO la consulta del certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (AEAT):</p>			

BORRADOR SIN VALIDEZ

Firmante:

4011 - AYUDAS AL ALQUILER/CESIÓN EN USO DE VIVIENDA/HABITACIÓN

Número de solicitud:

Miembros de la unidad de convivencia				
Tipo documento		Nº Documento		Fecha nacimiento
Nombre	Apellido 1		Apellido 2	
Discapacidad			Hijo/a de víctima de violencia de género	
CLÁUSULA CONSULTA DE DATOS PERSONALES				
<p>En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.</p> <p>ME OPONGO a la consulta de Datos de Identidad: ME OPONGO a la consulta de la certificación de titularidad catastral: ME OPONGO a la consulta de datos de valoración de discapacidad: ME OPONGO a la consulta del certificado de nacimiento:</p> <p>Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.</p> <p>NO AUTORIZO la consulta del certificado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (AEAT):</p>				

OTRAS AYUDAS RECIBIDAS				
Entidad	Regulación	Concepto	Cuantía	Fecha

Fecha:

Firmante:

4011 - AYUDAS AL ALQUILER/CESIÓN EN USO DE VIVIENDA/HABITACIÓN

Número de solicitud:

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Destinar la vivienda o habitación al domicilio habitual y permanente durante todo el periodo por el que se me conceda la ayuda y no proceder a ceder su uso ni a subarrendarla durante idéntico periodo.

SEGUNDO. No incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 7.3 de la Orden de convocatoria de esta ayuda que impiden obtener la condición de persona beneficiaria de la ayuda solicitada.

TERCERO. No percibir otras ayudas por el mismo objeto salvo las declaradas compatibles en el artículo 9 de la Orden de convocatoria de esta ayuda.

CUARTO. Disponer de la representación de los miembros integrantes de mi unidad de convivencia a efectos de manifestar expresamente la oposición/ no autorización a que la Administración consulte los datos o recabe de oficio la documentación, de acuerdo a lo consignado en esta solicitud.

QUINTO. Que dispongo de la documentación necesaria de acreditación de lo recogido en esta declaración, de acuerdo a lo establecido en la Orden de convocatoria de la ayudas y que dicha documentación estará siempre disponible y se presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la requiera para su control o inspección.

SEXTO. Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y conozco lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que comunicaré cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos incluidos en esta declaración de acuerdo a lo establecido en la Orden de convocatoria de las ayudas.

SÉPTIMO. Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conllevan la obtención de estas ayudas y se me ha informado que en caso de beneficiarme de la ayudas previstas en esta Orden sin cumplir los requisitos establecidos, responderé de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden a que la conducta de los mismos pudiera dar lugar, teniendo en cuenta que el importe de los daños, perjuicios y gastos no podrá ser inferior al beneficio indebidamente obtenido.

OCTAVO. Que asumo el compromiso del cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021, que se puede consultar en el siguiente enlace: https://datosabiertos.carm.es/odata/Difusion/docs/codigo_conducta_subvenciones_CARM.pdf

Fecha y firma en el lateral.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
(Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).